

SESION ORDINARIA N° 046 – 2010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 12 de abril de 2010, siendo las 15:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 38 y 39, Ambas Celebradas con Fecha 25.02-2010, Sesión Ordinaria N° 43, Celebrada con Fecha 08.03.2010 y Sesiones Ordinarias N° 44 y N° 45, Ambas Alebradas con Fecha 22.03.2010.**
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
 - No hay.
- e) **Visitas Normadas.**
 - Empresa Saydex, Exponen Sistema Rayen, Registro Electrónico de Fichas Clínicas.
- f) **Visitas a Terreno.**
 - No hay.
- g) **Temario.**
 - **Modificaciones Presupuestarias.**
 - **Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud.**
 - **Proyecto de Acuerdo de Solicitud Aporte Municipal para Continuación del Programa PRODESAL de la Comuna de Puchuncaví.**
 - **Presentación Metas 2010.**
 - **Proyecto de Acuerdo para Modificar el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Puchuncaví.**
 - **Proyecto de Acuerdo para aprobar Comisiones.**
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, la Sra. Directora Administración y Finanzas, doña Barbara Bernal Arancibia y el Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 38 y 39, Ambas Celebradas con Fecha 25.02-2010, Sesión Ordinaria N° 43, Celebrada con Fecha 08.03.2010 y Sesiones Ordinarias N° 44 y N° 45, Ambas Alebradas con Fecha 22.03.2010.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 38 y 39, ambas celebradas con Fecha 25.02-2010, Sesión Ordinaria N° 43, celebrada con Fecha 08.03.2010 y Sesiones Ordinarias N° 44 y N° 45, Ambas Alebradas con Fecha 22.03.2010.

Concejal Sr. Herrera, indica que con respecto a las actas N° 38 y N° 39, no tiene mayores observaciones al respecto y sólo tiene observaciones con respecto a algunos aspectos de puntuación los que se podrían corregir.

En acta N° 43 solicitó al Sr. Manuel Salas, que le informara con respecto a la matrícula 2010 y le mencionó que se habían nombrado a los directores de las escuelas El Rincón a doña Marcela Navia, La Quebrada a Sra. Olga Trujillo, la Chocota a don Miguel Román, El Rungue a Doña Margarita Manzo y en La Greda a don Víctor Cisternas.

Concejal Sr. Silva, indica que en acta N° 38 en la página N° 7 se omite gran parte de su intervención, la cual estaba relacionada con la visita de don Cristian Abarca y don Alex Peñaloza y el proyecto de la Discoteque CIVIC.

Menciona que en esa oportunidad, entregó su apoyo al proyecto de la discoteca, porque significaba una alternativa de diversión para nuestros jóvenes, teniendo en cuenta que no existen muchos lugares para que nuestros jóvenes se diviertan.

El Concejo Municipal, aprueba las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 38 y 39, Ambas Celebradas con Fecha 25.02-2010, Sesión Ordinaria N° 43, Celebrada con Fecha 08.03.2010 y Sesiones Ordinarias N° 44 y N° 45, ambas cebradas con fecha 22.03.2010, con las observaciones mencionadas anteriormente.

b) **Correspondencia.-**

Se da lectura a carta enviada por el Sr. Pedro Fernández Chávarri, Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal de San Javier, en nombre de la Comunidad Sanjavierina, de la localidad de Nirivilo, mediante la cual hace llegar los agradecimientos más sinceros ante el valioso apoyo prestado por el equipo que comandó y trabajó afanosamente en el sector de Nirivilo, gravemente afectado por el pasado movimiento sísmico.

Se da lectura a ORD. N° 1353 de Sr. Intendente Región de Valparaíso, don Raúl Celis Montt, de fecha 30 de marzo de 2010, mediante el cual informa de restricción presupuestaria para efectos que señala.

Se da lectura a carta enviada por el Concejal Sr. Silva, mediante la cual solicita se le informe sobre el estado de avance de los Proyectos FRIL que fueron aprobados por el Gobierno Regional en el año 2008, los que se detallan a continuación:

- Proyecto Construcción Pavimento Calle Gabriela Mistral Las Ventanas, por un monto de \$23.712.066.

- Proyecto Construcción Pavimento Pasaje Italia, Las Ventanas por un monto de \$ 6.712.669.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto a la correspondencia leída, en el primer documento se envía una nota de agradecimiento por parte del Alcalde de San Javier, en nombre de su comunidad.

Por su parte, tiene la intención de seguir manteniendo las relaciones con esa comuna, para lo cual, teniendo en cuenta el convenio que existe, se realizarán algunas invitaciones a los adultos mayores de esa localidad y a los niños de algunas de las escuelas del sector, con la finalidad de que conozcan nuestra comuna y mantener el vínculo de nuestra comuna.

Con respecto al ORD. N° 1.353 del Sr. Intendente mediante el cual nos informa sobre el recorte presupuestario y tema sobre el cual ha sostenido una serie de reuniones, porque está en absoluto desacuerdo con la medida, independientemente de que está de acuerdo con la reconstrucción del país, tema sobre el cual no tiene observaciones.

La Asociación de Municipalidades, comparte su opinión y en una reunión del CORE ellos manifestaron su reprobación con respecto a las medidas que se estaban tomando, porque con ese recorte se está cayendo en algunas irregularidades de tipo jurídico para el propio Gobierno Regional y para los alcaldes, considerando que existen Convenios Mandatos que están firmados y algunos proyectos están en trámite de licitación, pudiendo un contratista realizar una demanda judicial por sentirse afectado con la medida tomada.

Además, no entiende que se aplique un recorte presupuestario a una región que está reconocida como zona de catástrofe.

La Asociación Regional de Municipios, presentó una carta de rechazo al recorte presupuestario y gracias a las gestiones realizadas por el Sr. Intendente se logró ordenar la situación, porque el recorte no se realizaría en un 100% y se podrán concretar todos aquellos proyectos que tengan el Convenio Mandato firmado y todos aquellos proyectos que se relacionen con saneamiento de agua potable y alcantarillado.

Otro de los argumentos, en que se funda el rechazo del recorte presupuestario, se relaciona con la regionalización y la forma en que se determinó la rebaja presupuestaria, sin que se considerara la participación del CORE en la toma de decisiones, teniendo en cuenta además, que se desconoce el Plan de Reconstrucción y cuál serán sus líneas de financiamiento.

Sobre la carta del Concejal Silva, donde solicita información con respecto a unos proyectos determinados, esos proyectos están aprobados, pero están sin el convenio mandato firmado.

Sr. Eduardo Riveros, indica que el decreto que declaró zona de catástrofe, paradójicamente actúa en contra nuestra porque estamos dentro de una zona que está viviendo un estado de excepción constitucional, lo que significa que el Poder Ejecutivo puede reasignar los recursos que estaban anteriormente asignados y eso significa que se podrían sacar recursos de la Quinta Región, la cual no fue muy afectada, para destinarlos a zonas más afectadas y con grandes daños.

Concejal Sr. Barría, consulta con respecto al monto que le será recortado a la Comuna de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, responde que los proyectos afectados serían tres, con un monto aproximado de \$ 107.000.000.

c) **Cuenta Sr. Alcalde o Presidente.-**

Sr. Alcalde, informa que aprovechará su cuenta para tratar un tema, que fue solicitado y tiene relación con las cartas que ha enviada el Sr. Presidente del Centro General de Padres y Apoderados del Complejo Educacional Sargento Aldea, situación respecto a la cual ya entregó su opinión y para su persona constituye un capítulo cerrado.

En esta oportunidad, invitó al Director de ese establecimiento al Sr. Tomás Opazo Céspedes, porque también le interesa tener una claridad con respecto a este tema y ofrece la palabra a los miembros del Concejo Municipal.

Concejal Sr. Herrera, indica que en más de una oportunidad le ha mencionado al Director del CESA que le molesta el tenor de las cartas que han llegado de parte del Presidente del Centro General de Padres y Apoderados.

En su caso personal, ha conocido el avance que ha tenido ese establecimiento, donde existen enormes esfuerzos municipales, pero de manera permanente, llegan cartas que no reconocen el avance y es importante conocer lo que piensa el Director con respecto a este tema, al tenor de las cartas, pareciera que todos están de acuerdo con ese planteamiento.

Las cartas que han enviado, son muy negativas, independiente del derecho que tienen las personas de plantear sus inquietudes y requerimientos, es importante aclarar esta situación, porque las cartas las han recibido muchas personas, dando la idea de que la municipalidad no hace nada por el CESA.

Concejal Sr. Barría, manifiesta que es respetuoso de todas las organizaciones comunitarias de la comuna, donde los socios eligen una directiva y esa directiva los representa.

Por su parte, está orgulloso de todos los adelantos que se han realizado en el CESA, siendo uno de los colegios más favorecidos de la comuna con distintos proyectos, viendo los adelantos que se han realizado en ese lugar; pero cuando llegan esas cartas al Alcalde, ellos como Concejales también se sienten aludidos y esas cartas no lo representan.

Es importante que esté presente el Director del Establecimiento, porque se puede pensar que existe una colusión de todo el establecimiento y espera aclarar esta situación con su presencia.

Sr. Alcalde, dice que este tema lo conversó con don Tomás Opazo y tiene muy clara la situación, además para él este tema está cerrado, pero en esta oportunidad su presencia obedece a una inquietud de algunos miembros del Concejo.

Sr. Opazo, saluda a todos los integrantes del Concejo Municipal y menciona que en esta oportunidad está acompañado de la Jefe Técnico, doña Marcela Valencia y por el Inspector General, don Enrique Franco.

Desea en primer lugar, agradecer la invitación porque esta situación lo tenía muy inquieto, porque el sentir de uno, no es el sentir de todos y el colegio es mucho más que el Centro de Padres, mucho más que el Centro de Alumnos, mucho más que el Concejo de Profesores y mucho más que toda la parte administrativa interna y el complejo educacional tiene que tener la altura de miras para saber lo que hacemos.

En más de una oportunidad, ha conversado con el Centro de Padres con respecto a este tema tan específico, haciéndoles saber que los epítetos que se usan

en algunas cartas no son lo adecuado y deben entender que se trata de una institución jerarquizada, dependiendo a través de DAEM, al Concejo Municipal y a la Alcaldía.

Con el Presidente del Centro General Padres, hay cosas con las cuales están de acuerdo y hay otras con las cuales están en desacuerdo, una de las cosas en las que están totalmente de acuerdo, es lo relacionado con el tema de la seguridad y un tema que no comparte, junto al Equipo de Gestión, son los epítetos que se utilizan en las cartas enviadas al Alcalde, porque esos temas no los favorecen como colegio, porque la institución queda como problemática.

El tema de fondo que se criticaba, tenía relación con el cobro de estacionamiento en la localidad de Las Ventanas, en su oportunidad, no estuvo de acuerdo con la iniciativa, porque se pretendía que fueran los alumnos quienes cobraran esos estacionamientos, en beneficio del establecimiento.

El día martes pasado, se tomo el acuerdo de enviar una carta al Centro de Padres y Apoderados, para decirles que no están de acuerdo en la forma y con epítetos que se emplearon en las cartas, no debiendo involucrar al colegio en ese tipo de situaciones, en el ímpetu de sacar las cosas adelante.

Sr. Alcalde, menciona que le hará llegar las copias de respuestas que ha emitido el municipio, al Presidente del Centro de Padres.

Piensa que pueden existir muy buenas intenciones en realizar gestiones para el colegio, pero lamentablemente la forma en que lo realiza no es la más adecuada.

Sr. Opazo, indica que en el Consejo Directivo y el Equipo de gestión, están de acuerdo en enviar un documento al Centro de Padres, donde se le indicará la forma en que se debe actuar desde su punto de vista, entendiendo que el Centro de Padres tiene personalidad jurídica, siendo un organismo autónomo que representa al colegio.

Luego informa, que el día 20 de abril de 2010 se realizará una reunión de apoderados, donde se realizará la elección de la nueva directiva y desconoce cuales serán los resultados.

Finalmente, agradece la invitación realizada.

Concejel Sr. Herrera, dice que el Centro de Padres y Apoderados, es una instancia dentro del colegio, quienes realizan su aporte y es justo reconocerle ese aporte, en este caso, todos están de acuerdo con el fondo, pero no comparten la forma y lo más importante, en cuanto al documento que enviará la Dirección del Colegio al Centro de Padres espera poder conocerlo en su oportunidad.

Sr. Alcalde, informa que se ha estado trabajando con los equipos ejecutivos de los colegios CESA y CGV, con respecto a la especialidad técnico profesional y las nuevas estrategias de desarrollo educacional, como la formación de un Consejo Empresarial, lo que nos permita garantizar la permanencia en el tiempo de la Educación Dual.

Por otra parte, se está evaluando la alternativa de implementar en nuestra comuna la Educación Técnico Profesional más ampliada.

Sra. Marcela Valencia, indica que ellos son asesores del Centro de Padres y Apoderados, con respectos a temas relacionados con el establecimiento, pero no participan en lo relacionado con las cartas que ellos envían de manera autónoma, ni tampoco tienen atribuciones en ese aspecto.

Como equipo directivo, jamás apoyarán una situación que va contra de las autoridades, siendo muy respetuosos siempre de las autoridades, porque como educadores valoran el respeto a la jerarquía y también valoran el crecimiento que ha tenido el establecimiento.

Sr. Alcalde, expresa que puede cometer errores, una persona puede no estar de acuerdo con su gestión y está dispuesto a recibir las críticas, pero se debe tener en cuenta la forma en que se realizan esas críticas y en ese sentido, no tiene inconveniente con los planteamientos de fondo del Presidente del Centro de Padres.

Concejal Sr. Barría, plantea que la educación municipal ha tenido muchos alumnos que se han ido a la educación particular subvencionada y le gustaría saber cual ha sido la realidad en el CESA de Las Ventanas.

Sr. Opazo, responde que comparado con el mes de diciembre del año pasado, en estos momentos hay más matrícula.

e) Visitas Normadas.

- Empresa Saydex, Exponen Sistema Rayen, Registro Electrónico de Fichas Clínicas

Sr. Alcalde, menciona que en esta oportunidad se encuentra presente la Srta. Sandra Gatica Lazo y el Sr. Felipe Araya Molina, representantes de la Empresa SAYDEX, quienes realizarán la presentación del Sistema Rayen, Registro Electrónico de Fichas Clínicas.

Srta. Sandra Gatica, entrega a los presentes una carpeta con información y con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica los siguientes temas:

- SAYDEX Tecnología y Salud.
- Presentación de Empresa.
- RAYEN, Red Asistencial y Enlace Nacional.
- Adjudicación Convenio Marco.
- Nuestra Cartera de Soluciones para Redes Asistenciales.
- Nuestras Alianzas
- Cobertura de Nuestra Solución para APS.
- Aporte a la Interoperabilidad de Salud con Iniciativas Ministeriales.
- Herramientas para la Atención en Salud.
- Tecnologías.
- Amplia Experiencia en las Realidades de Nuestros establecimientos.
- Gestión de los Procesos de APS.(Atención Primaria de Salud).
- Experiencia en Gestión.
- Una Solución con Resultados Reales y Prácticos.
- Organización e Implementación.
- Mantenimiento y Soporte.
- Ejemplos Prácticos del Sistema.

Se deja constancia, que durante la presentación el Sr. Alcalde y los miembros del Concejo Municipal realizaron consultas y comentario sobre el tema expuesto.

Sr. Alcalde, indica que personalmente le interesa aprovechar la tecnología que está disponible, pero también es importante conocer el costo que tiene el poder disponer de este sistema, porque nuestro municipio tiene disponibilidad presupuestaria limitada, especialmente en los sistemas traspasados.

Srta. Sandra Gatica, responde que el costo del servicio depende de muchos factores y para elaborar un presupuesto real, se debe tener cierta información que es fundamental y ofrece una visita a un centro de salud pública donde está funcionando el sistema.

Sr. Alcalde, menciona que entregará toda la información que se dispone como posible usuario del sistema y en base a esa información se realiza un presupuesto o cotización.

Sr. Herrera, dice que la información entregada es de tipo ilustrativo y quienes tienen que opinar sobre este tema, son las personas que podrían usarlo.

Seguidamente, consulta si el Gobierno ha apoyado este tipo de iniciativas para financiarlas y le gustaría saber cuánto le cuesta el uso del sistema a la Comuna de Concón.

Srta. Sandra Gatica, responde que no maneja el valor de los contratos y existen proyectos que fueron financiados por el Gobierno, pero fueron usados en el propio Ministerio de Salud.

Concejal Sr. Vicencio, agradece la visita y clara información entregada, teniendo muy claro que este sistema es una gran herramienta de gestión y le interesaba si a través de este sistema se podría tener una mayor fiscalización, una fiscalización más cercana para conocer el trabajo que se está realizando y el servicio que están recibiendo nuestros usuarios.

Menciona que queda esperando la consideración de la empresa, porque se trata de una herramienta que ayudará al desarrollo de la salud y espera que este sistema se implante en nuestra comuna.

Srta. Sandra Gatica, agradece la invitación y la oportunidad de entregar la información, que nos permitirá lograr un beneficio para todos.

Concejal Sr. Cancino, agradece la oportunidad entregada para presentar esta nueva tecnología y piensa que esta es la manera en que debe funcionar este Concejo, donde más que criticar, se deben hacer propuestas en los distintos ámbitos para trabajar en un futuro que sea mejor para todos.

Concejal Sr. Barría, consulta si es el mismo sistema el que se ocupa en todo el país.

Srta. Sandra Gatica, responde que es el mismo sistema, el cual se adapta a las realidades de cada comuna.

Concejal Sr. Barría, indica que efectivamente, como Concejales han sido bastante críticos, pero con respecto a la persona y no con respecto a la parte administrativa de salud, critican la atención a las personas y no la gestión en salud.

g) **Temario.**

- Modificaciones Presupuestarias.

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2010, N° 007 Área Municipal, este documento se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número.....

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueba en forma unánime la modificación presentada.

- Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud.

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud, este documento se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número.....

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueba en forma unánime el proyecto presentado.

- Proyecto de Acuerdo de Solicitud Aporte Municipal para Continuación del Programa PRODESAL de INDAP en la Comuna de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Acuerdo de Solicitud Aporte Municipal para Continuación del Programa PRODESAL de INDAP en la Comuna de Puchuncaví, este documento se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número.....

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueba en forma unánime el proyecto presentado.

- Proyecto de Acuerdo Sobre Aprobación del Plan de Gestión Municipal año 2010.

Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno, don Eduardo Prado Pérez, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Acuerdo Sobre Aprobación del Plan de Gestión Municipal año 2010, este documento

se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número.....

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueba en forma unánime el proyecto presentado.

- Proyecto de Acuerdo para Modificar el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Acuerdo para Modificar el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Puchuncaví, este documento se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número.....

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueba en forma unánime el proyecto presentado.

- Registro de Comisiones.-

Sr. Alcalde, propone que la conformación y el registro de las comisiones, se realice en la próxima sesión del Concejo.

El Concejo Municipal, luego de algunos comentarios acuerda dejar pendiente la conformación y el registro de las comisiones del Concejo.

Siendo las 18:45 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- Aprueban las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 38 y 39, Ambas Celebradas con Fecha 25.02-2010, con observaciones, Sesión Ordinaria N° 43, Celebrada con Fecha 08.03.2010 con observaciones y Sesiones Ordinarias N° 44 y N° 45, ambas celebradas con fecha 22.03.2010, sin observaciones.
- Aprueban Modificación Presupuestaria N° 007.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo de Solicitud Aporte Municipal para Continuación del Programa PRODESAL de INDAP en la Comuna de Puchuncaví.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo Sobre Aprobación del Plan de Gestión Municipal año 2010.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Modificar el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Puchuncaví.
- Acuerda dejar pendiente la conformación y el registro de las comisiones del Concejo.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE